

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



RESOLUCIÓN No. 07.Q.IJ.003349



Dr. José Eduardo Romero Ayala  
ESPECIALISTA JURIDICO

**CONSIDERANDO:**

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NAPOLES Y ASOCIADOS COMTRANAPOL S.A. otorgada ante el Notario Primero del Cantón SANTO DOMINGO , el 25/Julio/2007 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.06361 del 28 de septiembre del 2006;

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NAPOLES Y ASOCIADOS COMTRANAPOL S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

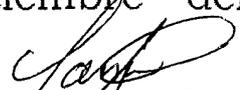
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de 13/Ago/2007  
Quito, a

Dr. José Eduardo Romero Ayala  
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7149102  
Nro. Trámite 1.2007.1466

**RAZON.**-En esta fecha se inscribió la Resolución que antecede en el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles, Tomo No. 41, Inscripción No. 168, Repertorio No. 968.- Santo Domingo de los Colorados a 24 de Septiembre del 2007.- **LA REGISTRADORA.**

  
Dra. Maritza Lamiño Durán  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTON STO. DOMINGO

